

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19551 GAVÀ

Edicto

Nieves San Roman Mas, Letrada de la Adm.de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 8 Gavà 8, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 82/2018 Sección: D.

NIG: 08089 - 42 - 1 - 2017 - 8176441

Fecha del auto de declaración. 07 de marzo 2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concursada. Montserrat Conill Rodríguez con DNI 36564757R y domicilio en C. Obradors, n.º 4, 1.º, 3.º de Gavà.

Administradores concursales. Luis Ojeda Arnal, de profesión economista.

Dirección postal: C. Sant Antoni M.ª Claret, 71, 1.º, 1.ª 08015 Barcelona (Barcelona)

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avda. Diagonal, n.º 3-5, de Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Habiéndose acompañado el plan de liquidación con la solicitud del concurso, se da traslado por plazo de diez días a la concursada y a acreedores, a fin de que puedan formular alegaciones al mismo. En el mismo plazo los acreedores podrán manifestarse, en su caso, sobre la concurrencia para la apertura de la Sección Sexta.

Gavà, 15 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180022017-1